

INFORME DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS
PUEENZA C.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2004

Machala 15 de Marzo del 2005

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2004.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones dando cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los Administradores, siguiendo e cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea: ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la Compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, libro de acciones y accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico, tanto de resultados como el balance general, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas.

Los estados financieros que han sido elaborados durante el ejercicio económico, tanto el estado de resultados como el balance general, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que están a consideración de los señores accionistas.

Los estados financieros mencionados presentan una estructura confiable para la empresa.

Al concluir debo de manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposición.

De esa manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío señores accionistas que, ustedes apreciarán mi función como Comisario de esta compañía que en todo caso es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley

